



## FISCALÍA ACTIVA ESTRATEGIA ESPECIAL PARA GARANTIZAR ATENCIÓN DURANTE LA JORNADA DE ELECCIONES PRESIDENCIALES EN CHOCÓ

Quibdó (Chocó), 29 de mayo de 2026.

Con el propósito de acompañar a la ciudadanía y atender de manera prioritaria cualquier hecho delictivo que se presente durante las elecciones del próximo 31 de mayo, la Fiscalía General de la Nación, a través de la Seccional Chocó, activó una estrategia especial de intervención en el departamento.

La jornada contará con un equipo interinstitucional coordinado desde Dirección Seccional para garantizar el acompañamiento. Así como el apoyo de los asesores de víctimas y Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), además de los servidores de la Policía Judicial de la entidad.

Los fiscales designados y demás personal estará dispuesto para la atención de actos urgentes desde el viernes 29 de mayo a las 2:00 p. m. hasta el lunes 1 de junio a las 7:00 a. m., con el fin de garantizar respuesta efectiva y continúa.

Para la recepción de denuncias se han habilitado los siguientes puntos en Chocó.

- **Quibdó:** Calle 20 No. 3-11, frente a la Plaza de Mercado.
- **Itsmína:** Edificio de la Fiscalía, barrio Cubis, sector Divino Niño.
- **Condoto:** Palacio de Justicia, calle del Comercio.
- **Medio Baudó:** Oficina de la Fiscalía.
- **Juradó:** Barrio Las Instituciones.
- **Nuevo Belén de Bajirá:** Calle principal.
- **Bahía Solano:** Barrio Panquiaco.
- **Bojayá:** Barrio La Unión.

De igual manera, los ciudadanos pueden remitir sus denuncias al correo electrónico [ventanillaunica.choco@fiscalia.gov.co](mailto:ventanillaunica.choco@fiscalia.gov.co)

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.



Fiscalía General de la Nación Colombia



La Fiscalía también pueden interponer sus denuncias de manera virtual a través de la pagina web [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co) en la opción denuncia fácil o en las líneas telefónicas **122** desde celular y la línea gratuita nacional **018000919748**.

La Fiscalía General de la Nación reitera su compromiso con la transparencia del proceso electoral y hace un llamado a la ciudadanía para que participe de manera activa denunciando cualquier conducta que afecte los comicios.

JLH/DSCH/AMCJ/

#### Etiquetas

Fiscalía General de la Nación, Seccional Chocó, Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), **Quibdó:** Calle 20 No. 3-11, frente a la Plaza de Mercado, **Itsmína:** Edificio de la Fiscalía, barrio Cubis, sector Divino Niño, **Condoto:** Palacio de Justicia, calle del Comercio, **Medio Baudó:** Oficina de la Fiscalía, **Juradó:** Barrio Las Instituciones, **Nuevo Belén de Bajirá:** Calle principal, **Bahía Solano:** Barrio Panquiaco, **Bojayá:** Barrio La Unión, [ventanillaunica.choco@fiscalia.gov.co](mailto:ventanillaunica.choco@fiscalia.gov.co).

También le puede interesar:

## [En Chocó Fiscalía activa su capacidad operativa y judicial para acompañar elecciones legislativas](#)

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.